

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Londres 12 de Febrero.

El *Globo* felicita á los torys moderados de su regreso á un espíritu mejor que el que antes les animaba; atribuye esta feliz conversion en gran parte al elocuente apologista de la alianza con Francia lord F. Egerton. Este hábil orador ha seducido hasta á los órganos del partido que hasta entonces no creían hallar nunca demasiados motivos para declamar contra esta alianza, y aprovechaban cualquier ocasion para hacer alarde de liberalismo á costa de los actos impopulares del Gabinete doctrinario frances.

El contraste entre el tono de sir R. Peel y lord Egerton, y el de Mr. Fector y Mr. Grove-Price, es un nuevo ejemplo de la division que existe entre las secciones de los diversos partidos respecto á la política extranjería. No es sino demasiado verdadero el que los ultra-torys y los orangistas desean el regreso de D. Miguel al trono de Portugal y de D. Carlos al de España: necesitan despotismo á todo trance, y poco les importa que su color sea cual fuere; por eso estan tan dispuestos y animosos de restablecer el despotismo católico en España como el despotismo protestante en Irlanda. El obispo de Leon, el agente, ó mas bien el espía de D. Carlos, es á sus ojos el modelo de la fe cristiana. En vista de esto ¿es acaso admirable que este partido se haga de dia en dia mas odioso á todos los hombres ilustrados?

FRANCIA.

Paris 14 de Febrero.

CÁMARA DE LOS PARES.—Quinta audiencia del 3 de Febrero de 1836.

Presidencia de Mr. Pasquier.

Se asegura que para la audiencia de este dia hubo que negar la entrada en la sala á mas de 500 personas, y efectivamente, no solo no habia en ella sitio alguno que no se hallase ocupado, sino que hasta lo estaban igualmente los dos corredores de derecha é izquierda.

Fueron conducidos á la audiencia los acusados á las doce y media del dia. Morey estaba con mejor salud al parecer: en cuanto á Fieschi no se notó variacion; la misma seriedad y la misma disposicion para conversar con cualquiera de los que se hallaban próximos á él.

Se presentó el tribunal un cuarto de hora despues, y comenzó de esta manera el interrogatorio.

El Presidente: Levántese V., Bescher. ¿Es cierto, como ha dicho Fieschi, que ha recogido V. en su casa á uno de los que se fugaron de sta. Pelagia?

R. Sí señor.

P. ¿Puede V. decir quién es?

R. No me acuerdo bien de su nombre, al menos en este momento; era uno de los que trabajaban en mi casa... un amigo mio... (leve rumor) un tal Cahuzac. Fue á mi casa á las cuatro de la mañana, y le permití que estuviese en ella hasta la noche, diciéndole que se marchase, porque podian pren-

derle, lo que ciertamente no deseaba yo que aconteciese en mi habitacion.

P. ¿Volvió V. á sta. Pelagia despues de haber salido de aquella carcel?

R. No señor.

P. ¿Tenia V. antecedentes de que iba á verificarse la evasión de ese sugeto?

R. Lejos de eso me admiré de que asi sucediese, pues creia que ya estaba en libertad.

Preguntado Fieschi sobre el hecho, nuevo en el debate, del delantal que habia sido puesto por él sobre los cañones, volvió á hacer las explicaciones que ya habia dado ayer. Dijo que despues de haber visto al Sr. Lavocat se separó de él con intencion de no verificar el atentado, que oyó la caja y volvió. Vi, continuó diciendo, que pasaba la legion 12, y asaltáronme entonces diversas reflexiones. Hacia largo tiempo que estaba fastidiado de la situacion en que me hallaba, y eso ha producido mi desgracia. Se me presentó á la memoria la palabra dada á Pepin y á Morey; y ¿has de faltar á ella, me dije? te tildarán de un infame y de un cobarde; ¿qué mas da dejar de vivir hoy que mañana? Y sin atender á mas prendí fuego á la máquina. Creo que el delantal estaba todavía sobre los cañones, y acaso él impidiese el que se disparasen los cañones de la derecha, pues esparciria la pólvora del reguero en aquella parte. Por lo demas siento que con motivo de este delantal, de que antes no hablé, se me haya notado una equivocacion, que es la primera que cometo desde que se me toman declaraciones.

El Presidente preguntó en seguida al acusado acerca de lo que hizo apenas verificada la explosion.

Fieschi: No caí por tierra, á pesar de que el lance fue algo pesado. (Se sonrió al decir esto, y volvió la cabeza para mostrar las profundas cicatrices que cruzan su cráneo.) Permanecí, digo, en pie, y me llevé la mano á la cabeza en donde me pareció haber recibido algun golpe. En tanto corría mi sangre abundantemente, y me acuerdo que me enjugué en la pared las manos que tenia empapadas en ella. Me encaminé á la ventana, cogí la cuerda y me descolgué. Me acuerdo perfectamente del momento en que llegué al tejado, y del agente que me prendió y condujo al cuerpo de guardia, así como del valiente Guardia nacional que me dió el puñetazo en la espalda, puñetazo que le perdono, y del sargento que puso á la puerta el centinela. Me acuerdo, ademas, que un oficial dijo: «vamos á conducir este hombre: ¿que otro respondió? ¿qué camino tomamos? por la calle de San Dionisio?» «no, dijo el primero, vamos por otra parte.» Sé que en consecuencia fuimos por el puente Luis Felipe, y que cuando me hallé en él, dije en mi interior, si me quisiesen ahora tirar al agua tragaria alguna de una vez y se habria concluido el negocio. Yo conocia perfectamente las consecuencias del hecho, y así es que al llegar á la Conciergerie, cárcel que yo conocia por haber trabajado en ella, desde luego imaginé que no volveria á salir por sus puertas sino para ir al cadalso. Al meterme en mi prision sé que me desnudaron, y veía yo el afan de los guardas, que me parecian otros tantos perros hambrientos. En fin, puedo decir que no he perdido enteramente el conocimiento ni un solo instante.

El Presidente. ¿Verificada la explosion no trató V. de asomarse á la ventana?

Fieschi. Nada de eso, inmediatamente dí media vuelta.

A las preguntas que se le dirigieron relativas al viaje de Pepin á principios de Julio, y al ensayo hecho en las viñas con el reguero de pólvora, respondió negando siempre el acusado Morey.

El Presidente. Fieschi, ¿se acuerda V. de haber dicho estas palabras? «El Gobierno debe andar con cuidado; el partido carlista tiene mucho dinero, ha hecho construir cohetes que contienen 12 balas cada uno, y yo conozco al que los ha hecho.» ¿Podria V. informar sobre este objeto mas menudamente?

Fieschi. Ni mas ni menos que entonces. Llevo dicho que hallándome yo en casa de Morey se habló un dia de los acontecimientos de Junio, y que Bescher dijo: «Hay un tal Herson, condecorado de Julio, que segun parece es como los confiteros que venden gragea para todos los bautizos.» Creo que este Herson obtuvo dinero de los carlistas por ese tiempo; yo no pienso que Bescher sea mi cómplice, pero tal vez su conciencia le excitará á decir la verdad, y á declarar que Herson

habia construido cohetes cargados con 12 balas para arrojarlos á los pelotones de caballería; que en cierta ocasion le vió cerca de la Magdalena con un saco de dinero, y que habiéndole ofrecido, aceptó cinco francos; que dijo, en fin, que Herson habia sabido hacer su negocio con el dinero de los carlistas, y que tenia ya su establecimiento sin haber sido hasta entonces sino un simple jornalero.

El Procurador general. Ya se ha buscado á ese Herson, y no se ha encontrado.

El Presidente. Bescher, ¿tiene V. conocimiento de este hecho?

R. No me acuerdo, Sr. Presidente.

P. Sin embargo son hechos positivos y muy graves, y no debe V. haberlos olvidado con tanta facilidad.

R. Yo sé que Herson ha hecho cartuchos, pero no sé mas.

P. ¿Le conoce V.?

R. Sí señor.

P. ¿Qué oficio tiene?

R. Cuchillero.

P. ¿A qué partido político pertenecia?

R. Al republicano, ó por lo menos lo decia así.

P. ¿Sabe V. donde vive?

R. En el recinto de S. Juan de Letran.

P. ¿Vive allí todavía?

R. Sí señor.

El Presidente á los escribanos: Anoten Vds.

Bescher. No es difícil de encontrar, es muy conocido.

Fieschi. Herson iba á casa de Morey, á quien conocia como condecorado de Julio. La primera vez que yo ví entrar semejante hombron dije para mi sayo: este es de la policia. Morey me dijo que no gustaba de él desde lo que habia hecho en Junio, y en seguida habló del modo que acabo de referir.

El Presidente. ¿Quién aconsejó á V. que pusiese en su cuarto un retrato del duque de Burdeos y periódicos carlistas?

Fieschi. Fue Morey y no Pepin; y fue propuesta que á la verdad no me gustó.

Morey. Eso no es verdad.

El Presidente á Bescher. ¿Se acuerda V. de lo que acaba de decir Fieschi, relativamente á Herson?

Bescher. No señor; padezco de una calentura cerebral, y tengo muy poca memoria.

En seguida continuaron las declaraciones de los testigos.

Sofía Salmon, costurera, hija de los porteros de la casa del boulevard du Temple, núm. 50, que murieron despues del 28 de Julio, dijo: «El 28 de Julio por la mañana hallándome en mi cuarto, cuya puerta tenia cerrada, llamó Gerard á un mozo de cordel, y le dijo: Tome V. esta maleta, y llévela V.—¿Adónde? le preguntó el mozo.—Llévela V., hombre, replicó Gerard.—Pero para llevarla necesito saber adónde.—Bien, bien, bájela V. á la calle y le pagaré; si V. no quiere, otro lo hará; y con esto bajaron juntos. En la misma mañana, al principiarse la revista, ó estando ya esta principiada, se llegó Gerard á nosotros, y nos dijo: ¿Van VV. á ver pasar el Rey? Poco despues nos aproximamos á la calzada; Gerard se separó de nosotros, y pasados muy pocos momentos oimos los tiros. Yo no sabia que semejante cosa viniese de nuestra casa, y exclamé: ¡Ay Dios mio, sin duda quieren matar al Rey! Me turbé, y quise meterme en mi casa, pero ya estaban en ella los Guardias nacionales, y no me dejaron entrar. Este acontecimiento produjo tal impresion en mi madre que la dió un accidente, de cuyas resultas murió el dia 10 de Diciembre, y el 14 del mismo mes falleció mi padre en consecuencia de la muerte de mi mamá.

P. ¿Tiene V. alguna cosa que decir acerca de las personas que iban á ver á Fieschi?

R. Iba el tio, el que fue con Gerard á alquilar la casa.

P. ¿Veia V. que le visitasen otras personas?

R. No he visto sino á él. La víspera del suceso subió al cuarto de Gerard á las nueve y media de la noche, y no le ví salir, ni puedo decir si durmió allí.

P. ¿Pudo V. ver en alguna ocasion la cara de este tio?

R. No señor, nunca pude verle sino el cuerpo: llevaba siempre un gran sombrero colocado hasta las cejas, y en cuanto entraba tomaba la escalera, de suerte que nunca le pude ver sino por detrás.

P. ¿Iba mucha gente á preguntar por Fieschi?

R. Dos ó tres mugeres.

P. ¿Y hombres?

R. No señor: nunca vi sino al tío.
 P. ¿De qué edad era el tío?
 R. De unos 45 años, poco mas ó menos.
 P. ¿Era alto?
 R. Ni alto ni bajo; de una talla regular.
 P. ¿Y grueso?
 R. Sí señor.

Se hizo que el testigo examinase detenidamente á Morey, y le miró en efecto mucho tiempo y con bastante atencion: mandó el Sr. Presidente que Morey se levantase, que se volviese, que se pudiese el sombrero, y hecho esto, dicho señor Presidente preguntó al testigo: ¿Reconocéis en ese sugeto el tío de que habeis hablado?

El testigo. Sí señor, es su facha precisamente.

El Procurador general. ¿No se presentó nunca nadie á preguntar por Gerard?

R. Sí señor. La víspera por la noche vino uno, preguntó por él, y yo le dije que habia salido acompañando á su tío. Se marchaba ya y le llamé para preguntarle si queria dejar algun recado que se le diese, á lo que me respondió: le direis que ha venido á verle su amigo Victor; ya sabe quien soy; el maquinista.

P. ¿Volvió otra vez?

R. Yo no le vi mas que aquella.

El Presidente. Acérquese V. y mire con atencion á Boireau: parece que es V. corta de vista.

Se levantó Boireau y fue examinado atentamente por el testigo.

El testigo. No pudo decir con certeza si es el señor: yo estaba trabajando, y no reparé bien en su persona. Ademas de que hay cinco escalones antes de llegar al cuarto de la porteria. Acuérdomé que llevaba una especie de vestido azul, y un pantalon ya bien usado; tenia trazas de menestral.

P. Boireau, ¿cómo iba V. vestido ese día?

R. Llevaba vestido negro y pantalon blanco.

Hubo un debate sobre la mayor ó menor firmeza manifestada por Sofia Salmon en su confrontacion con Boireau, persistiendo ella en decir que no le reconocia; y apremiada con las cuestiones y preguntas del fiscal, dijo: «No puedo reconocer que sea la persona que fue á buscar á Gerard la víspera del suceso, pero sí que es un sugeto que he visto un domingo paseándose con él.

Fieschi. Boireau hacia que me llamasen cuando iba á verme, y yo no me paseaba en el Boulevard: iba de aqui para allí; generalmente hacia el interior de la ciudad, ó hacia la Bastilla.

P. ¿Se acuerda V., Fieschi, de haber salido al Boulevard con Boireau en alguna ocasion de las que le ha hecho llamar?

R. Es cosa que puede haber sucedido; pero no me acuerdo positivamente cuando, ni si ha sido domingo, ó otro día de la semana.

Sofia. El domingo por la noche, al subir á mi cuarto, oí que entraba en el suyo el Sr. Gerard, acompañado de un joven, lo que seria hacia media noche. Entraron y cerraron la puerta, y de allí á media hora Gerard la abrió y salió la persona referida; pero no vi quien era, oí solamente que esto acontecia.

Mr. Dupont. De ahí no puede inferir el testigo que esa persona fuese Boireau.

El Presidente. Si no vió V. quien acompañaba á Gerard, ¿cómo pudo saber si era joven ó viejo?

Sofia. Me pareció que la voz era de joven.

El Presidente. ¿Qué tiene V. que responder, Fieschi?

Fieschi. No me acuerdo de semejante cosa; pero el testigo ha podido muy bien oír lo que pasaba en mi cuarto estando nuestras puertas una frente de otra.

Sofia. Casi en el mismo piso.

Fieschi. No me acuerdo de que Boireau fuese á verme mas que una vez. Tanto se me da de que sea sentenciado como de serlo yo; pero debo decir la verdad.

Mr. Dupont. Cuando se confrontó el testigo con Morey el 1.º de Agosto, era mas fácil reconocer á este, porque no habia padecido todavia la peligrosa enfermedad que tuvo despues, y sin embargo en aquella ocasion no le reconoció. Ruego al testigo que declare al tribunal lo que tenga presente acerca de los vestidos, talla y lenguaje de la persona que se presentaba como tío de Gerard.

Sofia. Llevaba un sombrero de alas anchas y un sobretodo azul.

Dupont. ¿Qué acento tenia?

Sofia. Acento extranjero.

El Presidente. ¿Es el mismo que tiene Morey?

Sofia. Ya me le han presentado una vez, y me pareció que era mas alto. Primero me mostraron un hombre con un sobretodo azul, y dije que no era él; pero el otro que me presentaron dije que sí lo era: que era toda su figura.

El Presidente. ¿Lo oye V., Morey?

Morey. Sí señor.

Boireau. El testigo declara que oyó la voz de un joven, yo pregunto ¿si la mia es de joven? ¿si no parece mas bien á la de un hombre de edad? (Algunas voces: no, no.)

El procurador general. Bescher, acaba V. de decir que una enfermedad le ha quitado la memoria: no se acuerda V. de haber hecho cohetes sino cartuchos: mas en fin, ¿en que época ha sido esto?

Bescher. ¡Hace ya mucho, mucho tiempo! Habrá tres años.

El procurador general. ¿Quién se los encargó á V.?

Bescher. Ni sé á quien se los di: un tal Herford me los encargó.

P. ¿Y habia muchos?

R. Como unos diez.

Mandó el Sr. Presidente que se introdujese en el tribunal el testigo Nina Lassave. (Movimiento general y muy marcado de curiosidad.)

Apenas Nina entró en la sala, todas las gafas, todos los anteojos, todos los lentes, tomaron visible direccion hacia ella; algunos Pares se levantaban para poderla ver mejor, otros dejaban sus asientos para colocarse en frente de ella, todos en fin, la miraban con la mayor curiosidad, y prestaban la mas

silenciosa atencion para oírla. Ninita, como Fieschi la llama, es de pequeña estatura, bonita á pesar de su enfermedad, y á pesar de ser tuerta segun se sabe; pero lo que principalmente la da realce es su bello color. Al presentarse en la sala sus facciones se hallan ocultas en gran parte, bajo las alas de un sombrero verde; y su traje, aunque sencillo, indicaba un esmero superior al exigido por su clase. Cuando fue á tomar su sitio en la barra tenia la cabeza algun tanto inclinada sobre el pecho. Fieschi por el contrario, que no habia quitado la vista por un instante de la puerta por donde son conducidos los testigos, manifestó en sus ojos una expresion y un fuego extraordinario. Se levantó algun tanto de su asiento, y al parecer puso involuntariamente la mano derecha sobre el corazon notándose que reprimia á duras penas algunos suspiros que querian escaparse de su pecho.

Al principio empezó Nina á hacer sus declaraciones en voz tan baja, que el Sr. de la Chauviniere tuvo que repetir, con su acostumbrada exactitud, todas las palabras del testigo, pero pasados algunos momentos cobró valor, y habló en voz mas alta. Se hizo notable entonces que hablaba con mucha facilidad, y que sin necesidad de andar buscando palabras, tenia siempre pronta la respuesta á cuantas preguntas se la dirigian.

Declaró llamarse Virginia Josefina Nina Lassave, ser de edad de 19 años, no tener profesion, y vivir calle del puente Largo núm. 77. (Se continuará.)

Cuando el Sr. Presidente y los dos vicepresidentes de la Cámara han sido admitidos en audiencia del Rey, S. M. les ha preguntado, segun nos informan, si se habian dedicado á completar la lista de los individuos del Gabinete, y si lo habian logrado. Los honorables Diputados han respondido que no tenian mision ninguna para este asunto, y que todo lo que podian hacer en aquel momento, era repetir al Rey la seguridad de que estaban á su disposicion; que ademas no solo se ofrecian ellos personalmente, sino que podian contar con un cuarto, y en caso necesario con un quinto Diputado; que á la Cámara de Pares tocaba tambien suministrar su contingente para la formacion del ministerio. Se les ha respondido de un modo que les manifestaba las dificultades que se presentaban de parte de los individuos de la Cámara de Pares; que el mariscal Gerard se negaba vigorosamente á admitir toda propuesta sobre entrar en un ministerio; que el conde Molé no queria absolutamente consentir en ello, y que las mas vivas instancias no habian podido decidir á ello á Mr. Montalivet.

Los tres honorables Diputados han debido creer por consiguiente que supuesto era tan formal la negativa, á pesar de que las instancias venian de region tan elevada, de parte de los Pares familiares en palacio y del mismo Mr. Montalivet, intendente de la lista civil y conocido por su adhesion personal al Rey, sus proposiciones tendrian poca probabilidad de ser aceptadas por otros individuos de la Cámara de Pares. Ademas han debido creer que era poco conforme con la dignidad de la Cámara de Diputados el que sus primeros representantes fuesen, por decirlo así, llamando de puerta en puerta á casa de uno de los Pares para que les hiciesen la gracia de entrar con ellos á formar un Gabinete, exponiéndose en definitiva á una repulsa fácil de prever. En vista de estas circunstancias, los honorables Diputados no han podido hacer mas que encerrarse en los términos de las ofertas que acaban de reproducir á S. M. (Messager.)

Escriben al *Eco de la Frontera* desde Landrecies lo siguiente:

En los primeros días de Enero, una joven de unos 12 años, de un carácter docil, pero sombrío, y dedicada por inclinacion al estudio, fue acometida de un fuerte sarampion. En lo mas fuerte de la erupcion, y á cosa de las siete de la noche, se incorporó en la cama, cerca de una hermana suya atacada de la misma enfermedad, y se puso á cantar con muchísima gracia una tonada, cuya letra en verso y perfectamente pronunciada llenaron de placer y de admiracion á los que la oyeron: y en verdad que jamás cántico alguno pareció mas tierno y armonioso, ni mas análogo tampoco á la situacion dolorosa de los padres de la enferma, inquietos de los resultados de su dolencia. Preguntada la joven sobre lo que acababa de hacer, respondió sin vacilar que no habia dejado de dormir, y que no se acordaba absolutamente de haber soñado ni cantado.

Lo que debe parecer mas singular y dar motivo á las reflexiones de los sabios, es que aquella interesante señorita nunca habia cantado, y que ignorando completamente las reglas de la poesia, las palabras de su cancion inspirada estuvieron en buenos versos y sin un hiato siquiera, segun lo aseguraron los oyentes.

No cabe duda en la verdad de este caso, ó por mejor decir fenómeno, pues lo presenciaron su padre y madre, una hermana de 16 años, un hermano de 10, y el médico que tomó apuntes al instante. No me acuerdo, decia este hace pocos días, haber oido cantar mejor ni con tanta expresion. La estanza de inspiracion, cuyas palabras no pudieron retenerse, era una invocacion al Ser supremo. (Temps.)

—La *Gaceta de Augsburgo* dice en artículo de Viena con fecha de 28 de Enero que las alteraciones de Cracovia, aunque se ha exagerado su importancia, indican cuando menos que existe allí una fermentacion sobre la que debe el Gobierno velar cuidadosamente.

—El *Mercurio de Souabe* dice en artículo de Munich 2 de Febrero que el Rey de Baviera se propone intervenir como mediador en las diferencias de Turquía y Grecia. Se aguarda á Nailli-effendi en Atenas en calidad de embajador de Constantinopla. El Gobierno griego ha encargado al consejero de Estado Delisam conferenciar con este Enviado sobre el arreglo relativo á la cuestion de límites entre ambos paises.

—Con una carta de Berlin desmiente formalmente la *Gaceta política de Munich á la Gaceta de Augsburgo* y otros periódicos alemanes las noticias que habian publicado en ar-

tículos de Prusia y Berlin. La *Gaceta de Munich* afirma positivamente que no se han tomado providencias contra la prensa francesa, y que los periódicos de aquel pais circulan libremente en Berlin como antes.

—Escriben de Hamburgo con fecha 30 de Enero que un tal Buisson acaba de hallar un remedio eficaz é infalible contra la hidrofobia. Consiste en poner al paciente en un baño de vapor á un alto grado de calor, habiéndose observado generalmente que los enfermos de este mal nunca sudan. Está tan persuadido Mr. Buisson de lo eficaz de su remedio, que en la primera ocasion tiene determinado inocularse á sí propio esta terrible enfermedad. (G. de Francia.)

—En la *Gaceta de Augsburgo* con fecha de los Paises Bajos de 26 de Enero se leen las reflexiones siguientes:

Si es cierto que lord Palmerston se ha explicado muy seriamente con el conde Pozzo di Borgo, invitándole á que empiece á su Gobierno á arreglarse amistosamente en punto á las dificultades que median sobre la navegacion del mar Negro, y que no se aguarde á medidas rigurosas; si se confirma ademas que el embajador ha respondido que no podia acceder á los deseos del noble lord, porque seria partir de un principio ilegal, y autorizar la intervencion de un tercero en los negocios extranjeros, pudiera creerse que el lenguaje violento del *Morning Chronicle* es algo mas que una acrimonia á la agera que la actitud de la Rusia le hubiese inspirado, ó un medio de desviar la atencion de las divisiones interiores de Inglaterra. En tal caso los Gabinetes de Londres y San Petersburgo tendrian que proceder á explicaciones categóricas, y aun cuando á ellas no se siguiese un rompimiento inmediato, el asunto se embrollaria cada vez mas, pudiendo dar cuidado para lo porvenir. Lo que parece indudable es que aun cuando lord Palmerston no se haya explicado con el conde Pozzo di Borgo tan categóricamente como se supone, la Inglaterra toma una actitud alarmante, y bastará el mas leve pretexto, que no es difícil hallarse, para que el ministerio ingles hable y obre como, segun la opinion de algunos publicistas, ha hablado ya por el órgano de lord Palmerston.

Es verdad que no podrá la Inglaterra emprender nada sin la cooperacion de Francia, y que si se verificase un rompimiento definitivo entre Rusia é Inglaterra sin intervencion de parte de Francia, toda la diferencia se resolveria por mar, y aunque el continente padeciese algo no correria riesgo alguno eminente. Con todo, alarmaria sumamente un rompimiento formal entre la mayor Potencia marítima, y la mayor continental de la Europa. Si hemos de dar crédito á los rumores que se divulgan, puede verificarse este rompimiento, porque se asegura que lord Palmerston está decidido á resolver la cuestion de Oriente con la Francia y sin ella. Esta seria mucha empresa de su parte, y que comprometeria sumamente su responsabilidad; pero jamás se ha sometido hasta ahora, y ha tenido siempre la felicidad de que se cumplan sus deseos inmediatamente que se ha presentado con intrepidez.

Es cierto que hasta ahora no han sido grandes los riesgos, pero la fortuna engaña muy á menudo y hace que nos olvidemos de los consejos de la prudencia. No puede preverse si en la actual disposicion de la Inglaterra con la Francia llegará lord Palmerston á arrojar el guante, y es demasiado conocido el carácter del emperador Nicolas para dudar ni un momento de que la Rusia le levante: pero siempre son difíciles de prever los resultados. Los considerables armamentos en los puertos ingleses, el incesante paso de correos entre Londres y el apostadero ingles del Mediterráneo no parecen insignificantes, y si hemos de dar fe á ciertos rumores que circulan, el almirante Rouley debe tener orden de hacer algo contra los Dardanelos, y aun de apoderarse de aquel paso, si no se da acogida á las representaciones urgentes que deben ya haberse hecho en S. Petersburgo de parte de Inglaterra.

El gobierno ruso tendrá en tal caso que tomar disposiciones por su parte para no ser sorprendido. No debe ignorar lo que se prepara en Inglaterra, ni admirarse cuando sepa los grandes preparativos militares de la Rusia en el mediodia, que deben tener un fin muy particular. Es una desgracia en efecto que no pueda gozar el mundo de una completa tranquilidad. En el dia estas nuevas dificultades no se deberian á las circunstancias, sino á un designio expreso. Seria de desear que nos equivocásemos, y que lord Palmerston no quisiese la guerra tanto como se supone. Una guerra se empieza pronto; pero el cómo se sigue y concluye, es el punto de la dificultad. (Debats.)

ESPAÑA.

Habana 31 de Diciembre.

Comandancia del cuerpo de Serenos.—Excmo. Sr.: Cuando todos los fieles españoles de ambos hemisferios estan dando relevantes pruebas del mas acendrado patriotismo, ya ofreciendo sus personas para aumentar las filas de la legitimidad e ilustracion, ya aportando donativos que disminuyen las cargas del Estado, y harán mas fácil y pronto el deseado triunfo de la augusta ISABEL; el honrado cuerpo de Serenos de esta ciudad, que tengo el honor de mandar, no puede menos de hacer tambien sincera manifestacion acreditando que todos sus individuos, aunque ya dieron su mejor tiempo en servicios activos y de campaña, estan animados de los mejores sentimientos y deseos en favor de la justa causa, y prontos á sacrificar las horas de su descanso por la quietud pública en esta plaza, y asi se ofrecen á V. E. para cuantos servicios de mañana y tarde, en caso necesario, tenga á bien destinarlos; asegurando á V. E. que hasta perder sus vidas mantendrán la quietud pública, principal objeto de su instituto; tambien ceden á beneficio del erario para la justa guerra en la Península la cantidad de 415 ps. fs. 4 rs. que suma la adjunta nota expresiva de todos los suscriptores, que son cuantos individuos pertenecen á este cuerpo, incluso 51 ps. que por una vez cercano de mi sueldo, y haré entrega del numerario en la persona que V. E. tenga á bien nombrar al efecto.

Deber es de todo hombre de bien constituido en sociedad

hacer sacrificios á favor de la patria y por la tranquilidad comun; pero mas eficaz es esta obligacion en los serenos, creados y destinados por V. E. para la seguridad pública y privada, y así lo estiman mis subordinados; mas sírvase V. E. acoger benignamente el ofrecimiento, en cierto modo extraordinario, que por mi conducto hace el cuerpo de Serenos, disponiendo, si es conveniente, que se les arme con fusiles para mas bien desempeñar cualquier servicio de día que V. E. quiera encargarnos; y últimamente dar el oportuno destino al donativo que hacen, y es deducido de sus cortos haberes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 22 de Diciembre de 1835.—Excmo. Sr.—Feliciano Ramirez de la Calle Villareal.—Excmo. Sr. presidente, gobernador y capitán general.

Contestacion.

He leído con satisfaccion el oficio de V. de 22 del corriente, en el cual, á nombre del honrado cuerpo de Serenos de esta plaza, no solo se ofrece el donativo de 415 ps. 4 rs. para atender á las presentes urgencias del Estado, sino tambien cuantos servicios extraordinarios considere conveniente exigir la autoridad á esas brigadas beneméritas.

Desde que concebí el proyecto de crear este importante cuerpo, no pude dudar de ninguna de las ventajas que iba á producir á esta opulenta ciudad una institucion que tan imperiosamente demandaba su riqueza, y la inseguridad en que anteriormente se hallaban las propiedades. Los resultados correspondieron á la idea, y un cuerpo de beneméritos antiguos veteranos vela de noche sobre la seguridad de las calles y del domicilio, ofrece nuevos y extraordinarios servicios, y hace el sacrificio de sus cortos intereses atendiendo con donativos al sosten de los defensores del trono de ISABEL II.

Esta conducta, para mí en gran manera satisfactoria, dejará en el ánimo de S. M. la REINA Gobernadora (á cuyo Real conocimiento será elevada por mi conducto) agradables impresiones.

Entre tanto sírvase V. consignar el donativo en manos del Sr. D. Joaquin Gomez, prior del tribunal mercantil, y director del Real banco de Fernando VII, asegurando á ese honrado cuerpo, que aceptado su sincero ofrecimiento, sabré en caso necesario hacer uso de sus importantes servicios. Dios guarde á V. muchos años. Habana 24 de Diciembre de 1835.—Miguel Tacon.—Sr. D. Feliciano Ramirez, comandante del cuerpo de Serenos.

Cuerpo de Serenos.—Suscripcion espontánea que hacen los individuos del cuerpo de Serenos de esta ciudad en donativo al Erario para sostener la justa guerra que se hace en la Península en defensa del trono legítimo y de las libertades patrias.

Comandante, teniente de infantería D. Feliciano Ramirez, 51 ps.

Primera brigada. Cabo celador, teniente D. Mariano Alfaro, 25 ps.

Los serenos D. Antonio Casay, D. Anacleto Carrasco, D. Andres Granja, D. José Castillo, D. Dionisio Alvarado, D. Manuel Cubian, D. Luis Guzman, D. Vicente Romero, D. Joaquin Saenz, D. José Buz, D. Benito Rodriguez, D. Manuel Santiago, D. Francisco Guzman y D. Tomas Acosta, 4 ps. cada uno.

Segunda brigada. Cabo celador D. Angel del Corral 25 pesos.

Los serenos D. Francisco Rodriguez, D. Domingo Ferrero, D. Manuel Suarez, D. Benito Dapresa, D. Juan Escandon, D. Tomas Perez de la O, D. Antonio Garcia, Don Pedro Urribe, D. Agustin Muñoz, D. José Martinez, Don Pedro Aragon, D. Juan Zorrilla, D. José Acosta, D. Manuel Fuentes, D. Francisco Felipe Velasco y D. Juan Caviades, 4 ps. cada uno.

D. José Laurido 8 ps. y 4 rs.

Tercera brigada. Cabo celador D. Sebastian Suarez 25 ps.

Los serenos D. Domingo Perez, D. Juan Fernandez, Don Manuel Morales, D. José Robert, D. Juan José Basconta, D. Pedro Carrulla, D. Esteban Garcia, D. José Malvares, D. Tomas Salorio, D. Bernardo Rosende, D. Manuel Padilla, D. Juan José Patricio, D. Claudio Miranda, D. Segundo Aguilar, D. José Perdigon, D. Valero Tasso, D. Francisco Ariza y D. Salvador Quintero, 4 ps. cada uno.

Cuarta brigada. Cabo celador D. Tomas Varela 25 ps. Los serenos D. Antonio Toledo, D. Juan Bosas, Don Agustin Obregon, D. Juan Fernandez, D. Miguel Neira, Don Julian Ortega, D. Antonio Justo de Chao, D. Sebastian Bausa, D. José Lopez, D. Miguel Taibo, D. Juan Toledo, Don Juan Cabrera, D. Mateo Hurtado, D. Francisco Vega, Don Lorenzo Rojas y D. Francisco Agua, 4 ps. cada uno. Habana y Diciembre 22 de 1835.—Feliciano Ramirez de la Calle Villareal.

Donativo espontáneo de la Real junta superior de farmacia de esta isla, profesores de la misma facultad y farmacéuticos de medicina.

El Dr. D. Antonio Gervasio de Mendoza, primer vocal; el Dr. D. Ignacio Dedin y de la Torre, idem segundo; y el Dr. D. Mariano de Medina, boticario honorario de la Real Cámara, idem tercero, 102 ps. cada uno.

D. Antonio María Muñoz, secretario, y el Dr. D. Francisco de Paula Suarez, primer vocal suplente, 17 ps. cada uno.

El Dr. D. José Zapata, tercer vocal suplente, 34 ps.

El Dr. D. Salvador Compañó, D. G. y M. Lobé y Don Carlos Legoburu, 51 ps. cada uno.

D. Juan María Marquez y D. Pedro Sanfeliú, 34 ps. cada uno.

El Dr. D. Domingo Llordell 17 ps.

D. Francisco Troncoso, D. José Macedas, D. José María de Leon y D. José de Jesus Ortiz, 8 ps. 4 rs. cada uno.

El Dr. D. Severino de Leon, el Lic. D. Juan Legoburu, el Lic. D. Calixto Legoburu, el Lic. D. Toribio Zancajo, el Lic. D. Joaquin Rafer, el Lic. D. Manuel Fernandez, D. Juan de Dios Cabañas, D. Cristóbal Alvarez, D. Am-

brosio Martinez, D. Rafael Ortiz, D. Juan Vicente Marquez, D. Gregorio Legoburu, D. Pedro Antonio Martinez, Don Marcos de Leon, D. Juan F. Rodriguez Saenz, D. Bernardino Castroverde y D. Hilario de Leon, 4 ps. y 2 rs. cada uno.

D. Pedro Martinez Almeida, impresor del ramo, 4 ps. D. Valentin Catalá, D. José Catalá, D. Pedro José Montoro, D. Joaquin Diaz, D. N. M., D. Joaquin Cordero, D. Rafael Perez, y D. José María de Lima, 2 ps. y 1 real cada uno.

D. José María Pastrana, D. Juan Muñoz, D. Francisco Martinez, D. José María Diaz y compañía, 2 ps. cada uno.

D. Antonio Lima de Guanabacoa, 1 peso.

Habana 23 de Diciembre de 1835.—Dr. Antonio Gervasio de Mendoza.

Los vocales de dicha Real junta ofrecen ademas sostener durante la guerra tres soldados con el prest de 9 ps. mensuales cada uno.

Donativo que hacen los propietarios y dependientes de los establecimientos de ferreteria de esta plaza para atender á las urgencias de la madre patria.

D. Valentin Martinez y compañía, Sres. Martí y Mazon, Sres. Corrons, Torres y compañía, 306 ps. cada uno.

D. Ramon Vallier y compañía, 204 ps.

D. Francisco Mendiola, 102 ps.

D. Manuel Valle, 51 ps.

Sres. Cordero y compañía, 204 ps.

D. Antonio Ferran, D. Domingo Martinez, 102 pesos cada uno.

D. José Eugenio Mores 8 ps. y 4 rs.

D. Demetrio Lopez, D. Luis Cernada y D. Facundo Yarton, 17 ps. cada uno.

D. Cayetano Marfac y D. Manuel Gomez, 8 ps. y 4 reales cada uno.

D. José Antonio Cordero y compañía, 102 ps.

D. Marcos Salomon, D. Ramon Pisseti y D. Domingo Lamá, 8 ps. y 4 rs. cada uno.

D. Francisco Martinez 18 ps. y 4 rs.

D. Francisco Gonzalez Serrano 34 ps.

D. Lorenzo Ramirez Monfort, D. Antonio Baldomas, D. Domingo Fernandez Martinez y D. Joaquin Perez Fernandez, 4 ps. y 2 rs. cada uno.

Sres. Fernandez y compañía 306 ps.

D. Agustin del Pozo, D. Juan Fernandez Rico y Don Marcos de Isasi, 17 ps. cada uno.

D. Pedro Callejas 4 ps. y 2 rs.

D. Juan Torres 17 ps.

D. Pedro Gomez 8 ps. y 4 rs.

D. Estanislao Pedrera 4 ps. y 2 rs.

D. Manuel Revuelta 34 ps.

D. Agustin Plá 8 ps. y 4 rs.

D. Ramon Prio 4 ps. y 2 rs.

D. Manuel Fernandez 34 ps.

Sres. Rugo y hermano 8 ps. y 4 rs.

Sres. Urzais y compañía, 34 ps.

D. Agustin Ruiz, D. Cirilo de la Rosa y D. Julian Calzado 4 ps. y 2 rs.

D. Agustin Acebal 8 ps. 4 rs.

D. Manuel Echalecú 4 ps. y 2 rs.

D. Andres Catoira 17 ps.

D. Cipriano de Leon 8 ps. y 4 rs.

D. José María Echavarría 2 ps. y 1 real.

D. Francisco Goicuría 4 ps. y 2 rs.

Sres. Espriu y compañía 17 ps.

D. Daniel Bibañoz 8 ps. y 4 rs.

D. José Vicente de Olano 102 ps.

D. Juan de la Llosa y D. Manuel Lorenzo Pampin 4 ps. y 2 rs. cada uno.

D. Valentin Goicuría 204 ps.

D. Ramon Ruiz 17 ps.

D. Manuel Sanchez y D. Manuel Orosuma 4 ps. 2 rs. cada uno.

D. Juan Manuel Torices y D. Valentin Martinez 204 pesos cada uno.

Habana 23 de Diciembre de 1835.

Noticia de las cantidades que dan los procuradores para la madre patria.

D. Miguel Nuño, D. Manuel Perez, D. José María Madrigal, D. José Matos, D. Arcadio Lamas, D. Bonifacio Valerio, D. Juan Nepomuceno Montero, D. Francisco Baranco, D. Mariano Moya, D. Juan Baez, D. Miguel Tariche y Clémente Calero, 17 ps. cada uno.

Habana y Diciembre 24 de 1835.—Clemente Calero.

(D. de la H.)

Córdoba 16 de Febrero.

Gobierno civil de esta provincia.—Donativos.

Tengo la satisfaccion de anunciar al público que á virtud de excitacion de este Gobierno civil y franca cooperacion de las autoridades superiores de provincia y locales, se interesó el celo del digno cuerpo eclesiástico de la diócesis para que se prestasen á verificar los donativos que contaba estaban prontos hacer, si bien en muchos de los pueblos de la provincia habian ya contribuido entre los particulares invitados por los ayuntamientos, algunas comunidades religiosas y otros patriotas eclesiásticos. Las esperanzas concebidas de este llamamiento á la lealtad española, no han sido engañadas; y las comunicaciones que me hacen de todas partes los respetables vicarios del clero y su gefe el muy digno gobernador eclesiástico ofreciendo dones para la terminacion de la guerra desoladora que devasta á la nacion, me lo confirma cada día. Muchos son los eclesiásticos cuyos donativos no pueden especificarse, por haberlos incluido los ayuntamientos en las listas que se imprimen y parecerán en breve; pero aquellos que lo han verificado en cuerpo tengo un placer en publicarlo, estando ya realizados y en la depositaria de donativos los que ofrecieron, y son los que constan á continuacion.

El Sr. gobernador eclesiástico y demas oficiales de sus curias ademas de otra cantidad que dió el mismo juez: 560 reales por una vez y 209 mensualmente.

El rector y clero de Santa Marina 200 rs.

El de S. Miguel 80 rs.

El de Santiago 220 rs.

El clero del sagrario de la catedral 959 rs.

El de S. Andres 340 rs.

El de S. Pedro 270 rs.: un crédito de 10 rs. ademas.

El de S. Juan 120 rs.

El del Salvador 276 rs.

El de la Magdalena 270 rs.

El de Pozoblanco 566 rs.

El de Rambla 211 rs.

El de Rute 885 rs.

El de Zuheros 60 rs.

El de Añora 20 rs.

El de Guajarrosa 76 rs.

En Aguilar la comunidad de religiosas de la Coronada 640 rs.

La de madres carmelitas de id. 150 rs.

El cura párroco de id. 10 rs. mensuales.

D. Pablo Vazquez, notario eclesiástico de id., 20 reales mensuales.

Otros dos eclesiásticos, por una vez 80 rs.

El respetable cabildo de esta santa iglesia catedral la décima parte de sus rentas desde Enero hasta fin del año, á no ser que antes se concluya la guerra.

El de la Real colegiata de S. Hipólito el 5 por 100 de sus repartos por la mesa capitular.

El clero de Montilla 1133 rs.

El de Encinas Reales 138 rs.

Córdoba 31 de Enero de 1836.—Esteban Pastor.—(B. O.)

Zamora 18 de Febrero.

Alocucion del gobernador civil.

Habitantes de la provincia de Zamora: Por disposicion de S. M. la REINA Gobernadora vengo á esta leal y pacífica provincia á encargarme interinamente de su gobierno civil. Grande es la distincion que S. M. se ha dignado hacer de mí considerándome capaz de desempeñar con acierto este importante cargo, y aunque consultadas mis fuerzas las considero inferiores á la gravedad del destino, descanso en la rectitud de mi corazón. Sí, zamoranos, mis deseos son todos por vuestra felicidad. Intérprete de los sentimientos generosos de la ilustre Princesa que gobierna la monarquía con el dulce dictado de madre del pueblo, y órgano de un ministerio ilustrado y liberal, que aspira á la gloria de levantar el edificio de la libertad política de la nacion sobre el sólido cimiento de la voluntad de los pueblos, expresada por el conducto legal de sus representantes, no omitiré desvelo ni fatiga alguna que pueda conducir á vuestro bien, y ojalá que al despedirme de vosotros, pueda dejar unido mi nombre á la memoria de algun beneficio esencial que me haya sido posible hacer en vuestro favor.

Mas como para conseguir este designio sea necesario mantener ilesa la tranquilidad pública y el respeto debido á las leyes, sin lo cual no hay verdadera libertad, dedicaré todo mi afán á conservar estos preciosos dones en la provincia. No conozco, zamoranos, mas bandos ni partidos que los de la lealtad y la traicion. El ciudadano honrado, pacífico, obediente á las leyes y que respeta á los magistrados que mandan en su nombre, tiene derecho á ser protegido, y lo será mientras resida en mí la autoridad que las mismas leyes me conceden. Pero el criminal, el traidor, el patidario activo del príncipe rebelde, el que intente oponerse á la marcha magestuosa que ha emprendido la nacion, prepárese á ser tratado con inflexible rigor, y no dude que la espada de la justicia caerá indefectiblemente sobre su cabeza.

En cuanto á los amantes de la libertad espero que depositarán en mí su confianza. Soy uno de ellos y lo he sido sin mancha desde mi primera juventud. Por la libertad he sufrido las amarguras de la expatriacion durante diez años, y estoy pronto á perecer en su defensa si necesario fuere. Reunios, pues, todos en derredor de la autoridad. Respetadla y respetemos todos las leyes; el exterminio de la odiosa faccion será así cierto, no menos que el afianzamiento del trono de nuestra inocente REINA Doña ISABEL II, y la libertad de la patria. Zamora 12 de Febrero de 1836. Vuestro gobernador civil.—Pedro Pascual de Oliver. (B. O.)

Madrid 25 de Febrero.

Ejército de operaciones y reserva.—P. M. G.—Secretaría de campaña.—Excmo. Sr.: Tengo el honor de remitir á V. E. adjunto en copia el oficio que acabo de recibir del alcalde mayor del valle de Salazar, noticiándome el noble pronunciamiento de sus habitantes en favor de la justa causa del trono legítimo y de la libertad, que ruego á V. E. eleve al superior conocimiento de S. M. para su soberana satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Lijaco 20 de Febrero de 1836.—Excmo. Sr.—Luis Fernandez de Córdoba.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Copia que se cita.

Alcaldía mayor del valle de Salazar.—Excmo. Sr.: En virtud de una enérgica excitacion que me han dirigido D. Fernando Bejunarte, D. Pascual Bornas y D. Bautista Zanco en nombre de varios patriotas que desde ayer se habian pronunciado con el título de Guardias nacionales, para que se ordenase el armamento general, como lo deseaba la mayoría de estos habitantes, se ha celebrado este dia junta de valle conforme á los usos y costumbre del mismo, y en ella, por unanimidad de los diputados, se ha acordado armar á los na-

naturales desde la edad de 17 años hasta los 60 en defensa de la justa causa de ISABEL II y la libertad. Esta determinacion, que aunque tardía, es hija del deseo de cooperar eficazmente al pronto restablecimiento de la paz, proporcionará á la patria sobre 700 salacencos, dispuestos á sacrificarse por defender sus hogares y el trono de ISABEL II.

Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. este feliz alzamiento contra la rebelion, que debe desmayarse al ver sus guaridas convertidas en castillos, defendidos por leales y valientes montañeses, rogándole á V. E. se digne elevar á S. M., nuestra amada REINA Gobernadora, esta comunicacion, que debe ser grata á su maternal corazon. Dios guarde á V. E. muchos años. Escarzo 16 de Febrero de 1836.—Excmo. Sr.—José Iribarren, alcalde mayor.—Excmo. Sr. virey y general en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva.—Es copia.—José Rendon, brigadier secretario.

El capitán general de Andalucía en 20 del actual trasmite una parte del comandante general de la provincia de Córdoba referente al encuentro que ha tenido el día 14 el capitán de la compañía de seguridad de aquella provincia D. Juan Rafael de la Torre con una descubierta de 5 facciosos de la gavilla de Matalauva; resultando que habiéndose adelantado dicho capitán en union del teniente de su compañía D. Ildefonso Jurado, y el capitán de la Guardia nacional de Pozoblanco D. Juan Ginés de Sepúlveda, atacó la descubierta, y la dispersó con muerte de uno, aprehendiendo los 5 caballos, armas y varios efectos: llegada la infantería, en número de 30 voluntarios, fueron perseguidos y desalojados de la posicion que ocupaban con el resto de la faccion, compuesta de 12 infantes con 27 caballos, logrando rescatar el ganado lanar que habian robado. Despues de la accion se ha presentado un faccioso armado y montado.

El capitán general recomienda el mérito que han contraido estos tres oficiales, batiéndose solos con fuerza superior, y presagia el buen éxito que habrá de tener la persecucion de esta gavilla continuándose con la actividad y valor que hasta aqui.

Intervencion del ejército de Castilla la Nueva.—Relacion de los Sres. gefes y oficiales que han sido auxiliados con las pagas de marcha que les han correspondido, para incorporarse á sus respectivos cuerpos ó destinos.

D. Pedro Murcio, alférez de caballería del Rey, 1.º de línea.

D. Juan Lustan, idem del Príncipe, 3.º idem.

D. Juan Munilla, idem de idem.

D. Antonio Paris, idem de infantería Voluntarios de Navarra, 6.º ligero.

D. Gabriel Santidrian, teniente de Almansa, 18 de línea.

D. Guillermo Suredo, idem del Príncipe, 3.º idem.

D. Miguel Aguado, idem del provincial de Logroño.

D. Ramon Taboada, subteniente de infantería de Mallorca, 13 de línea.

D. Blas Villon, teniente del provincial de Mallorca.

D. Mariano Vallejo, alférez de caballería del Rey, 1.º de línea.

D. Juan Puig Samper, idem de infantería S. Fernando, 11 de línea.

D. Victorino Olmedo, capitán de idem.

D. Juan Lombera, alférez de caballería de Borbon, 17 de línea.

D. Gerónimo Cortés, idem de infantería América, 14 de línea.

D. Antonio de Egea, idem del provincial de Lorca.

D. Luis Polo Castillo, idem de caballería del Rey, 1.º de línea.

D. Carlos Ortega, idem de caballería del Príncipe, 3.º de línea.

D. Luis María Campos, sargento primero de infantería del Príncipe, 3.º de línea.

Madrid 25 de Febrero de 1836.—José Joaquin de la Fuente.

Pagaduría del ejército de Castilla la Vieja.—Relacion de los sujetos que han entregado en esta pagaduría 40 rs. para redimir su suerte de quintos, desde el día 16 de Diciembre último hasta el de la fecha.

D. Gerónimo Primo, de Adalia.

D. Felix Orejon, de Olmedo.

D. Andres Gutierrez, de Villar de Frades.

D. José Andres, de Torrecilla de Torre.

D. Antonio Alonso, de Torrecilla de Torre.

D. Feliciano Vaquero Carbonero, de Nava del Rey.

D. Matías Prieto, de Herrin de Campos.

D. Meliton Blanco, de Belliza.

D. Joaquin Ceruelo, de Corcos.

D. Epifanio Bresmes, de Tordesillas.

D. Cipriano Aguado, de Villar de Frades.

D. Cenon Alvarez, de Garon.

D. Luis Bayon, de Rueda.

Total 520 rs.

Valladolid 24 de Diciembre de 1835.—Luis Menendez

Quirós.

El encargado de la correspondencia en Luca y Toscana D. Carlos de Heredia, ha ofrecido para los gastos de la guerra 20 rs. anuales, mitad de la cantidad señalada á aquella legacion de S. M. para gastos extraordinarios.

S. M. se ha dignado admitir con agrado esta prueba de desinterés de aquel empleado, mandando se le den las gracias en su Real nombre, y que se publique en la Gaceta.

Por Real orden de 17 del corriente mes de Febrero se ha servido S. M. admitir la cesion del 6 por 100 de su sueldo que ha hecho para contribuir á los gastos de la guerra el comisario de guerra D. Manuel de Robles, siendo al mismo tiempo la Real voluntad de S. M. que se le den las gracias por este rasgo de su patriotismo.

S. M. ha visto con agrado la cesion que por conducto del comandante general de la provincia de Leon hace el subteniente retirado D. Bernardo Quirós del 2 por 100 de su sueldo desde 1.º de Enero del corriente año, mientras dure la presente guerra, para contribuir á los gastos que ocasiona; y se ha servido aceptar este patriótico desprendimiento, mandando que al interesado se le den las gracias en su Real nombre, y se haga público por medio de la Gaceta.

Por Real orden de 10 del corriente mes de Febrero se ha servido S. M. admitir el donativo voluntario que, para subvenir á los gastos de la guerra, han hecho los cesantes y jubilados de administracion militar que se expresan en la siguiente relacion, siendo al mismo tiempo la Real voluntad de S. M. que se le den las gracias por su patriótico desprendimiento.

Cesantes y jubilados de hacienda militar.—Relacion nominal y expresiva de los donativos mensuales que hacen á S. M. la REINA nuestra Señora los gefes y demas individuos de dichas clases durante la guerra civil que nos aflige, empezando desde el mes de Noviembre último.

Los cesantes D. Juan S. Martin, D. Salvador Lagrú, D. Ramon Fuentes, D. Marcelo Artalejo, D. Fermin Nevot, D. Ramon Almela, D. Miguel Agut, D. Julian Itraceburu, D. Tomas Vinunte, D. Vicente Burguete, D. Francisco Gazó, D. Benito Pereda, D. Antonio Tadeo Gonzalez, Don Alejandro Perez y D. Pedro Sales, el 2 por 100 mensual.

El jubilado D. José Lopez de Sobreviñas el 10 idem. Los de la misma clase D. Juan Domingo Lonquet, Don José Berenguer, D. Agustin María Algarrá, D. Eugenio Echandi, D. Juan Risueño, D. Joaquin Alcántara Boria y D. Agustin Moreno, el 2 idem.

Comision especial de donativos patrióticos.

Por Real orden de 16 del presente se ha servido resolver S. M. la REINA Gobernadora que los donativos que se hayan hecho hasta el día, y que en adelante se hicieren en favor de los vecinos desgraciados del valle del Roncal, se entreguen en esta comision, la que lo anuncia al público para su debido conocimiento.

Lista de los señores suscriptores que han entregado en ella sus ofertas en los días 20 y 22.

	Rs. vn.	mrs.
<i>Donativos por una vez.</i>		
D. Felipe Martinez de Aragon, auditor de Guerra de la capitania general de la isla de Cuba..	2000	
<i>Donativos por Diciembre.</i>		
D. José Machon, secretario de legacion cesante.	1125	
El Excmo. Sr. D. Miguel Lopez Baños, desde 20 de Octubre á fin de Diciembre.....	3434	
<i>Idem por Enero.</i>		
D. Carlos Nuva, agente fiscal primero del Real Consejo de las Ordenes.....	90.	12
D. Manuel Antonio Calvo, idem segundo.....	80	
El gefe y oficiales de la secretaria contaduría del monte pio del Ministerio.....	246.	20
El contador, gefe de seccion, oficiales y dependientes de la contaduría general de Valores....	3115.	30
El gefe y oficiales de la contaduría de rentas Provinciales, incluso el interventor del ramo de la cuatropea.....	650.	20
El secretario, maestro de ceremonias, tesorero, fiscal y contador de la Real y distinguida orden de Carlos III, y los dependientes de las oficinas de la misma.....	2458	
El gefe, oficiales y dependientes de la direccion general de Aduanas, su junta consultiva y contabilidad.....	4530	
Los de la direccion general de Estancadas, resguardos y contabilidad.....	3307	
Total.....	21037.	14

En la sesion de la Cámara de Lores celebrada el 12 del corriente se levantó lord Londonderry para des- envolver la mocion que tenia hecha relativa á los negocios de España, quejándose de la oposicion que el vizconde Melbourne habia manifestado constantemente á las indicaciones de varios individuos de la Cámara para que se le comunicasen los documentos concernientes á los sucesos ocurridos en la Península. Con esta ocasion reprodujo lord Londonderry los mismos argumentos y aun las relaciones fabulosas que en la sesion del 5 se habian alegado en la Cámara de los Comunes con motivo de la interpelacion de sir F. Eger- ton, que con toda extension se insertó en este periódico número 425. El vizconde Melbourne contestó en los términos siguientes:

»Empiezo por declarar que no me opongo á la comunicacion pedida por el noble marques. Sin embargo voy á responder á las varias impugnaciones dirigidas por S. S. á la administracion actual sobre su conducta respecto á España; y espero probar hasta la evidencia que estas impugnaciones estan destituidas de todo fundamento.

En lo que concierne al apoyo que hemos prestado al Gobierno de la Reina, no pienso pueda sostenerse que no hubiera obligacion para darlo; y si necesitase en este punto alguna autoridad, citaria la del duque de Wellington, que cuando ocupó el ministerio de Negocios extrangeros, declaró que estaba dispuesto á obrar como obra hoy el Gobierno actual, en el caso de que la España llegase á las circunstancias en que hoy se encuentra; y yo añadiré que nosotros no haremos mas que seguir en este asunto la línea de política que siempre ha seguido el noble duque en todas las cuestiones en que se empeñaban el honor y los intereses del pais.

Se habla de un crédito ilimitado que la Cámara de los Comunes nos ha concedido, relativo á los socorros al Gobierno español. Yo haré observar que se ha convenido que estos socorros sean reglados por las circunstancias, y que el Gobierno obre en este punto con la discrecion que reclama una sabia economía y el interes bien entendido de la nacion.

Extraño, lo confieso, que el noble marques no haya tratado antes la cuestion, y que no haya creído deber hablar del párrafo en tiempo oportuno, es decir, cuando se discutió la contestacion (*Atencion*). Pero no insistiré mas sobre esta falta de oportunidad, porque vuestras señorías no ignoran cuán fácil es provocar en todo tiempo cualquiera discusion.

El noble marques no ha interpretado con mucha justicia el párrafo del discurso del trono relativo á la Francia, porque lejos de estar concebido este párrafo en términos que pueda dar margen á sospechas de que existen rivalidades entre los dos paises, contiene positivamente una afirmacion en contrario; y por otra parte nada es mas natural, despues de tanta sangre como las luchas entre Francia é Inglaterra han hecho derramar, que el Gobierno aproveche todas las ocasiones de felicitarse de que, gracias á la variacion de las circunstancias, puede declarar al mundo entero, que todo parece anunciar una larga série de felicidad y union entre los dos pueblos. (*Estrepitosos aplausos.*)

El Gobierno ha hecho pedir mas de una vez explicaciones á D. Carlos acerca del decreto sobre los prisioneros aprehendidos con las armas en la mano, á las que siempre ha contestado que el decreto estaba vigente, y que continuaria haciéndolo ejecutar. El noble marques se ha extendido demasiado sobre las atrocidades cometidas por los cristinos; y yo tengo motivos para creer que la pintura está algo exagerada; pero sin embargo, consideraré como un deber el hacer una es- crupulosa pesquisa en este punto.

El noble marques ha tratado de mancillar á los soldados ingleses alistados bajo las banderas españolas, y hasta ha dicho que deshonran el nombre ingles y el uniforme.

Yo declaro que por todas las noticias que me han llegado, la conducta de estos soldados ha sido tal, que hubiera hecho honor á los que en otro tiempo mandó el noble marques en aquel mismo país. Respecto á las circunstancias en que se halla colocado hoy el Gobierno español, sostengo que el pasaje del discurso del Rey era enteramente justo y conveniente. Por lo demas, creo haber respondido suficientemente á las objeciones del noble preopinante.

REAL LOTERIA PRIMITIVA.

En la extraccion celebrada en este dia han salido agraciados los números siguientes:

36, 4, 50, 66 y 20.

El premio de 2500 rs. vn. concedidos en cada extraccion á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa de la nacion en la guerra de la independencia, incluidas las de los víctimas del 2 de Mayo de 1808 en Madrid, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia á Francisca Gil, hija del patriota Romualdo, muerto en el campo del honor.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 51 al contado: 50½, 51½ y 52½ á varias fs. ó vol.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 42½, 44½, 46½, 48½, 43, 44 y 43 á varias fs. ó vol.: 45, 46, 47 y 48 á varias fs. ó vol. a prima de 1 p. 100.
Vales Reales no consolidados, 27 á 60 d. f. ó vol.: 28 á 60 d. f. ó vol. á prima de 1 p. 100.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 14½, 15 y 14½ al contado: 16½, 16, 15½, 15, 16 y 15½ á varias fs. ó vol.: 16½, 16, 15½ y 16 á varias fs. ó vol. a prima de 1 p. 100.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, par.	Málaga, ½ d.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, ½ b.	Santander, ½ b.
Burdos, 00.	Bilbao, par.	Santiago, ½ á 1 d.
Hamburgo, 00.	Cádiz, 1½ d.	Sevilla, 1 id.
Londres, á 90 dias, 38.	Coruña, ½ á ½ id.	Valencia, ½ á ½ b.
Paris, 16-5.	Granada, 1½ id.	Zaragoza, ½ d.
		Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

ANUNCIOS.

Vida de S. Francisco de Sales, obispo y príncipe de Ginebra. Escrita en frances por Mr. de Marsollier, dean en la iglesia catedral de Uzès, y traducida al castellano de la 7.ª edicion francesa, por el capitán de infantería D. Mariano de Godoy: dos tomos en 4.º que se venden en Madrid en la librería de Perez; Zaragoza, en la de Heredia; Barcelona, Piferrer; Valencia, Fauli, y en Cádiz, Hortal, á 28 rs. en rústica. Los suscriptores á esta obra acudirán á recoger el tomo 2.º á las librerías donde se hayan suscritos.

—Camino de perfeccion ó diario de almas virtuosas que trabajan por adquirir la perfeccion cristiana. Este libro contiene un método práctico desde que un cristiano abre los ojos hasta que se vuelve á acostar; modo de confesar; preparacion y accion de gracias para comulgar y oír misa; modo de mortificar las pasiones y sentidos y practicar las virtudes, con 31 meditaciones de la pasion para todo el mes, por el doctor D. Tomas Alfageme, doctoral de la Real capilla de la Encarnacion, adornado con tres estampas. Un tomo pequeño para tenerle siempre á la mano, á 6 rs. en pasta: se hallará en Madrid en las librerías de Hurtado y de Brun.